

DICTAMEN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-IPAX/0000-006/19 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DEL IPAX.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:00 horas del diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas del Comisionado del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, ubicado en la Avenida Gaspar Yanga Número 305, Colonia Las Fuentes, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, Los C.C. C.P. Juan Manuel Guevara Klunder, Gerente de Administración del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial en su carácter de Presidente de la Comisión de Licitación; Mtro. Juan José Auñón Segura, Gerente Jurídico y Consultivo; Ing. Jorge Aníbal Mirón Tejeda, Gerente de Informática; Lic. Marco Antonio Pérez Guzmán, Gerente de Operaciones; Arq. Laura Bizentina Llovera Fortuni, Gerente de Comercialización de Servicios y Atención a Usuarios; Patricia A. Zamudio Coria, Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales y la L.C. Minerva Isabel Galván García, Subgerente de Recursos Financieros; todos integrantes de la Comisión de Licitación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas para la emisión del fallo de la presente licitación.

V I S T A S

Para dictamen, las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo estipulado en la cláusula decimonovena de las bases de la presente licitación.

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Que el objeto del concurso lo constituye la adquisición de uniformes para personal operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

SEGUNDO. Que para la adquisición requerida, se eligió la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el artículo 5 fracciones II y XII de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 234 que reforma el Decreto número 14 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para quedar en los siguientes términos: Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se cuenta con recursos propios, con la aprobación presupuestal autorizada, con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número SSE/D-0105/2019 y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), número 211210130540000/000077CG/2019, con una disponibilidad presupuestal para este procedimiento de licitación la cantidad de: \$7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 en M.N.), incluido el impuesto al valor agregado.

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-006/19 referente a la adquisición de uniformes para personal operativo del IPAX



TERCERO. Con fecha 05 de noviembre del presente año, este Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, giró oficio invitación con sus respectivas Bases a las empresas siguientes:

- a) **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA.**
- b) **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**
- c) **C. MANUEL NAPOLES COTA.**

Con la finalidad de que participarán con sus Proposiciones Técnicas y Económicas.

CUARTO. Que el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, no se puede celebrar a cabo sin la participación del Órgano Interno de Control, conforme a lo dispuesto en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, debido a que se realizaron cambios administrativos en el Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, se difirió dicho acto, para que se desarrollará el día 15 de noviembre del presente año.

El cual fue presidido por el C.P. Juan Manuel Guevara Klunder, Gerente de Administración en su calidad de Presidente de la Comisión de Licitación y demás integrantes de la Comisión de licitación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, se contó con la presencia del encargado del Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial; resultando que las empresas que presentaron sus proposiciones técnicas y económicas fueron: **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V., C. AZIEL MUÑOZ CORDOBA Y C.MANUEL NAPOLES COTA.**

QUINTO.- Que como se desprende del acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, una vez pasada lista de asistencia se procedió, a la apertura de los sobres cerrados de las empresas participantes, destacándose lo siguiente:

La empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4 y el lote 1, en concurso por la cantidad de: **\$6,219,327.00 (seis millones doscientos diecinueve mil trescientos veintisiete pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$995,092.32 (novecientos noventa y cinco mil noventa y dos pesos 32/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$7,214,419.32 (siete millones doscientos catorce mil cuatrocientos diecinueve pesos 32/100 M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 60 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-006/19 referente a la adquisición de uniformes para personal operativo del IPAX



manera, 50% del monto total contratado dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. Los participantes deberán **presentar muestras físicas de los bienes, de las partidas y lote en concurso.**

La empresa representada por la persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, cotiza las partida 1, 2, 3, 4 y lote en concurso por la cantidad de: **\$6,201,298.20 (seis millones doscientos un mil doscientos noventa y ocho pesos 20/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$992,207.71 (novecientos noventa y dos mil doscientos siete pesos 71/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$7,193,505.91 (siete millones ciento noventa y tres mil quinientos cinco pesos 91/100 M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 60 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-006/19** referente a la adquisición de uniformes para personal operativo del IPAX

Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. Los participantes deberán **presentar muestras físicas de los bienes, de las partidas y lote en concurso.**

La empresa representada por la persona física **C. MANUEL NAPOLES COTA**, cotiza las partida 1, 2, 3 y 4, y el lote en concurso por la cantidad de: **\$6,708,869.56 (seis millones setecientos ocho mil ochocientos sesenta y nueve pesos 56/100 M.N.)**, más la cantidad de: **\$1,073,419.12 (un millón setenta y tres mil cuatrocientos diecinueve pesos 12/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$7,782,288.68 (siete millones setecientos ochenta y dos mil doscientos ochenta y ocho pesos 68/100 M.N.)**.

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 60 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. Los participantes deberán **presentar muestras físicas de los bienes, de las partidas y lote en concurso.**

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-006/19 referente a la adquisición de uniformes para personal operativo del IPAX

lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. Los participantes deberán **presentar muestras físicas de los bienes, de las partidas y lote en concurso.**

Se apreció que la empresa representada por la persona física **C. MANUEL NAPOLES COTA**, presento error aritmético en el IVA, sin embargo se considera los precios unitarios de cada una de las partidas y lote, para efectos de análisis y adjudicación del presente concurso.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, está facultado para celebrar concursos y contratar a través de licitación simplificada los bienes que requiera para su funcionamiento, como Organismo Público Descentralizado con ingresos y patrimonio propio, así como, para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes, de acuerdo con lo mencionado en los Artículos 1, 2, 3, 10, 11, 16, 26 fracción II, 27 fracción III, 43, 44, 48, 51, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 5º fracciones II y XII de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial y en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 234 que reforma el Decreto número 14 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para quedar en los siguientes términos: Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se cuenta con recursos propios, con la aprobación presupuestal autorizada, con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) número SSE/D-0105/2019 y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), número 211210130540000/000077CG/2019, con una disponibilidad presupuestal para este procedimiento de licitación la cantidad de: \$7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 en M.N.), incluido el impuesto al valor agregado.

SEGUNDO. De conformidad con los Artículos 48, 51, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los pedidos y contratos beneficiarán al proveedor que cumpla con los requisitos de la convocante, las bases respectivas y que además haya presentado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas, en cuanto a precio, calidad y tiempos de entrega, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

TERCERO. La Comisión de Licitación, se encargara del proceso de licitación, revisar la documentación presentada por las empresas participantes en este concurso, serán verificadas y evaluadas, desde el punto de vista técnico, legal y económico que cumplan, que contenga la información documental y se sujeten a los requerimientos exigidos en el anexo técnico y bases de licitación, de lo que se desprende lo siguiente:

La empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente con los requerimientos y requisitos establecidos en las bases y anexo técnico de la presente licitación simplificada, convocada por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en las partidas 1, 2, 3 y 4 y el lote 1.

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-006/19 referente a la adquisición de uniformes para personal operativo del IPAX



Asimismo, se verificaron las muestras físicas presentadas por la empresa, solicitadas por la convocante, comprobando su calidad, presentación, composición y tipo de tela, cotejándola con las pruebas de laboratorio a las prendas y textiles, en los parámetros de identificación de fibras, porcentaje y composición, solidez al color, al lavado, al luz, al sudor, al cloro, resistencia al encogimiento, al rasgado y a la permeabilidad.

Del análisis a la proposición económica de esta empresa, se aprecia que su oferta económica presentada para las partidas 1, 2, 3 y lote 1 en concurso, resulta ser viable y conveniente para este Instituto, razón por la cual es considerada para efectos de adjudicación en la presente licitación.

La persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, cumple técnicamente con los requerimientos y requisitos establecidos en las bases y anexo técnico de la presente licitación simplificada, convocada por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en las partidas 1, 2, 3 y 4 y el lote 1.

Asimismo, se verificaron las muestras físicas presentadas por la empresa, solicitadas por la convocante, comprobando su calidad, presentación, composición y tipo de tela, cotejándola con las pruebas de laboratorio a las prendas y textiles, en los parámetros de identificación de fibras, porcentaje y composición, solidez al color, al lavado, al luz, al sudor, al cloro, resistencia al encogimiento, al rasgado y a la permeabilidad.

Del análisis realizado a su propuesta económica para las partidas 1, 2, 3 y lote 1 en concurso, se aprecia que su oferta es superior a la presentada por la empresa que resulta ser la mejor opción, razón por la cual no es considerada para efectos de adjudicación en la presente licitación, sin embargo para la partida 4 se aprecia que su precio unitario presentado para esta partida, resulta ser viable y conveniente para este Instituto, razón por la cual es considerada para efectos de adjudicación en la presente licitación.

3.- La persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, cumple técnicamente con los requerimientos y requisitos establecidos en las bases y anexo técnico de la presente licitación simplificada, convocada por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en las partidas 1, 2, 3 y 4 y el lote 1.

Asimismo, se verificaron las muestras físicas presentadas por la empresa, solicitadas por la convocante, comprobando su calidad, presentación, composición y tipo de tela, cotejándola con las pruebas de laboratorio a las prendas y textiles, en los parámetros de identificación de fibras, porcentaje y composición, solidez al color, al lavado, al luz, al sudor, al cloro, resistencia al encogimiento, al rasgado y a la permeabilidad.

Del análisis a la proposición económica de esta empresa, se aprecia que su oferta económica presentada para las partidas 1, 2, 3 y 4, lote 1 en concurso, es superior a la presentada por la empresa que resulta ser la mejor opción, razón por la cual no es considerada para efectos de adjudicación en la presente licitación.
Se adjunta al presente cuadro de adjudicación.

CUARTO.- Expuesto lo anterior, del estudio realizado a las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes participantes, en la licitación para la Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-006/19 referente a la adquisición de uniformes para personal operativo del IPAX



adquisición de uniformes para personal operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, se destaca que el licitante participante que debe considerarse para adjudicarse en el presente concurso es la empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, para las partidas 1, 2, 3 y lote 1, asimismo la partida 4 debe considerarse a la empresa representada por la persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, toda vez, que cumplen con todos los requisitos, legales, técnicos y económicos, y garantizan las mejores condiciones para el Gobierno del Estado y para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en cuanto a precio, calidad, tiempo de entrega, oportunidad y financiamiento.

QUINTO.- Una vez desahogados y previo a la suscripción de los contratos o convenios relativos, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría, por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normatividad en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal. Al efecto, la Secretaría emitirá el dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando la solicitud de que se trate. Lo anterior, de conformidad con el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, número extraordinario 060 de fecha 11 de febrero del año 2019.

SEXTO.- Por lo anteriormente descrito y con fundamento en el Artículo 5º fracciones II y XII de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 234 que Reforma el Decreto número 14 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para quedar en los siguientes términos: Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, artículos 48, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse; y:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas décima, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera, vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partida 1, 2, 3, y el lote 1 en concurso por la cantidad de: **\$3,825,327.00 (tres millones ochocientos veinticinco mil trescientos veintisiete pesos 00/100 M. N.)** más la Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-006/19 referente a la adquisición de uniformes para personal operativo del IPAX

cantidad de: **\$612,052.32 (seiscientos doce mil cincuenta y dos pesos 32/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$4,437,379.32 (cuatro millones cuatrocientos treinta y siete mil trescientos setenta y nueve pesos 32/100 M.N.)**.

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 60 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el licitante adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia. Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. El participante presentó muestras físicas de los bienes, de las partidas y lote en concurso.

La persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, se le adjudica la partida 4 en concurso por la cantidad de: **\$2,100,000.00 (dos millones cien mil pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$336,000.00 (trescientos treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,436,000.00 (dos millones cuatrocientos treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.)**.

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 60 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-006/19 referente a la adquisición de uniformes para personal operativo del IPAX

del monto total contratado dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el licitante adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia. Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. El participante presentó muestras físicas de los bienes, de las partidas y lote en concurso.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

La empresa representada por la persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, cotiza las partidas 2, 3 y lote 1 en concurso por la cantidad de: **\$2,416,927.40 (dos millones cuatrocientos dieciséis mil novecientos veintisiete pesos 40/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$386,708.38 (trescientos ochenta y seis mil setecientos ocho pesos 38/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,803,635.78 (dos millones ochocientos tres mil seiscientos treinta y cinco pesos 78/100 M.N.).**

La empresa representada por la persona física **C. MANUEL NAPOLES COTA**, cotiza las partidas 1 y 4 en concurso por la cantidad de: **\$4,016,004.66 (cuatro millones dieciséis mil cuatro pesos 66/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$642,560.75 (seiscientos cuarenta y dos mil quinientos sesenta pesos 75/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$4,658,565.41 (cuatro millones seiscientos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco pesos 41/100 M.N.).**

Tercera opción:

La empresa representada por la persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, cotiza la partida 1 en concurso por la cantidad de: **\$1,684,370.80 (un millón seiscientos** Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-006/19 referente a la adquisición de uniformes para personal operativo del IPAX



ochenta y cuatro mil trescientos setenta pesos 80/100 M. N.) más la cantidad de: **\$269,499.33 (doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 33/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,953,870.13 (un millón novecientos cincuenta y tres mil ochocientos setenta pesos 13/100 M.N.).**

La empresa representada por la persona física **C. MANUEL NAPOLES COTA**, cotiza las partidas 2, 3 y lote 1 en concurso por la cantidad de: **\$2,692,864.90 (dos millones seiscientos noventa y dos mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 90/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$430,858.38 (cuatrocientos treinta mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 38/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$3,123,723.28 (tres millones ciento veintitrés mil setecientos veintitrés pesos 28/100 M.N.).**

La empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, cotiza la partida 4 en concurso, por la cantidad de: **\$2,394,000.00 (dos millones trescientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)** más la cantidad de: **\$383,040.00 (trescientos ochenta y tres mil cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,777,040.00 (dos millones setecientos setenta y siete mil cuarenta pesos 00/100 M.N.).**

TERCERO.- Apercíbase a los proveedores adjudicados que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-006/19, siendo las 12:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

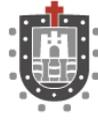
COMISIÓN DE LICITACIÓN DEL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL

C.P. JUAN MANUEL GUEVARA KLUNDER.
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-006/19 referente a la adquisición de uniformes para personal operativo del IPAX



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

IPAX

Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



LIC. MARCO ANTONIO PÉREZ GUZMÁN
GERENTE DE OPERACIONES

MTRO. JUAN JOSÉ AUÑÓN SEGURA
GERENTE JURÍDICO Y CONSULTIVO

ING. JORGE ANÍBAL MIRÓN TEJEDA
GERENTE DE INFORMÁTICA

**ARQ. LAURA BIZENTINA LLOVERA
FORTUNI**
GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN DE
SERVICIOS Y ATENCIÓN A USUARIOS

PATRICIA A. ZAMUDIO CORIA
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

**L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN
GARCÍA**
SUBGERENTE DE RECURSOS
FINANCIEROS

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-006/19 referente a la adquisición de uniformes para personal operativo del IPAX

OFICINAS CENTRALES
Av. Gaspar Yanga No. 305,
Col. Las Fuentes, C.P. 91098
Xalapa, Ver. Tel. (01 228) 841 84 00
www.ipax.gob.mx

